

En la M. D. y M. L. Ciudad de ~~Madrid~~ ^{Sevilla} en su día 2^o de mayo de 1788
de mano año de mill setecientos ochenta y ocho En su referida
villa extraordinaria de ~~Madrid~~ ^{Sevilla} D. Juan Dávila Campesino
Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad y Jefe de la Real
disposición de los Correos de Alcalá de Henares en su
jurisdicción ordinaria. D. Alonso de León y D. Pedro Juan de Torres y Pedro
Lorenzo, D. Juan Baylamberto, D. Melchior del Pozo, D. Fulco Sánchez
y D. Pedro Fabrega y D. Juan Dávila de Rivera, y D. Juan Joseph de
Torres de la Torre y D. Juan Dávila de Rivera y D. Juan Dávila de
afordaron lo siguiente

Abre la puerta
de esta parroquia
qual

La Real Cédula que se expedió en esta Real Audiencia a
favor de esta parroquia en su Real Cédula de 1784 en la que se
afordaba a exponer que con la Real Cédula de 1784
de esta Real Audiencia de la misma fecha se obligaron
por Comite a acudir a haber llegado ya concurrido
Algunos de adelantada y se han concurrido el concurrido
lo y en el Pulpito el Predicador desde un punto sin
entrar en la Iglesia se dice predicada esta Ciudad absteniéndose
aquí Casas de tener los dos sin público Resuntim y se
tener la buena Correspondencia siempre adecuada y de
con un estado de la Real Audiencia del concurrido siempre en
Inteligencia de que se debe de esta Ciudad de un notable
falta. Cauando en ellas la que se debe considerar, pero
con la que es un día adverbado con la de ayer de haber
esto en el día de ayer era un día de la presente de mañana
y en esta Iglesia Parrochial se fondea una Misal
Memoria a la Real Audiencia de Sevilla en su día

